

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 202 /

EN CONCON, 24 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- D. Solicitud de pedido N°109, de fecha 19 de enero del 2017, correspondiente a OPD, DIDECO, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- E. Cotizaciones a los proveedores:
 - EDMEE LANAS, RUT: 7.106.849-8, por un monto total \$50.800 IVA incluido.
 - LANAS PETUS, RUT: 5.286.747-9, por un monto total \$66.000 IVA incluido.
 - SOCIEDAD COMERCIAL EDMAR NASER Y CÍA LTDA., RUT 84.485.600-8, por un monto total \$77.000 IVA incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 55 ovillos de lana surtido, al proveedor EDMEE LANAS, RUT: 7.106.849-8, por un monto total \$50.800 IVA incluido.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de OPD INFANCIA (SENAME).
4. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 64 decreto supremos supremo 250 de la ley 19.886.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/EBD/ams

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO.
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado